

Expediente: 129/23

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ MEDINA JUAN JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/11/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20128704141 - LIACOPLO, LORENA VALENTINA-DEMANDADO

20128704141 - ALBORNOZ, HERNAN FERNANDO-DEMANDADO

20128704141 - DIAZ, CARLOS ALFREDO-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ, VERONICA PAOLA-DEMANDADO

27235185437 - MAMANI, NERIO ROLANDO-DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

20321440496 - FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO

27235185437 - FARES, MYRIAM RAQUEL-DEMANDADO

20111348600 - MEDINA, JUAN JOSE-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

20128704141 - KOCHNIUK, CARLOS JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 129/23



H3080087266

Civil CJM

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ MEDINA JUAN JOSE s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°129/23.-

Presento a despacho y a fin de de dar cumplimiento con el proveido que antecede informo a S.S. que en fecha 04/09/2024 los demandados CARLOS ALFREDO DIAZ, HERNAN FERNANDO ALBORNOZ, CARLOS JAVIER KOCHNIUK Y VERONICA PAOLA DIAZ, se apersonaron con el patrocinio letrado del Dr. Rengel y designaron como apoderada común a la Sra. Liacoplo Lorena Valentina, siendo aquella presentación firmada de forma ológrafa por todos ellos. En consecuencia se dispuso por proveído de fecha 09/09/2024 tener como apoderada común de los demandados antes mencionados a Lorena Valentina Liacoplo.

En fecha 31/10/2024 presenta escrito la demandada Liacoplo como apoderado común del resto de los demandados y plantea recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 16/10/2024, sin mencionar si también lo formula por derecho propio. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 26 de noviembre de 2024. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-**

Monteros, 26 de noviembre de 2024.

I)-Téngase presente informe actuarial que antecede.

II)- Atento a lo informado y a las constancias de autos, a fin de evitar eventuales planteos de nulidad y confusión en el presente proceso: Intímese a la Sra. Liacoplo Lorena Valentina, a fin de que en el plazo de 24 hs. aclare si la presentación de fecha 31/10/2024 la hace también por derecho propio o únicamente en calidad de apoderada común de los demás demandados en autos, a saber CARLOS ALFREDO DIAZ, HERNAN FERNANDO ALBORNOZ, CARLOS JAVIER KOCHNIUK, VERONICA PAOLA DIAZ.

III)- A la presentación de fecha 12/11/2024 realizada por el Dr. Máximo Eduardo Gómez: Estese a lo dispuesto en el apartado que antecede.- MER **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.